Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 126-2017-P-CE-PJ

Lima, 3 de octubre de 2017

VISTO:

El Informe Nº 021-O-2017-GG/PJ, cursado por el Gerente General (e) del Poder Judicial, con relación al cese por límite de edad del señor Abraham Melquiades Vílchez Castro, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Ministerial N° 412-88-JUS, de fecha 8 de noviembre de 1988, se nombró Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor Abraham Melquiades Vílchez Castro; siendo ratificado en el cargo mediante Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 111-2015-PCNM, del 22 de junio de 2015.

Segundo. Que el cargo de Juez termina, entre otras causales, por alcanzar la edad límite de setenta años, conforme lo establece el artículo 107°, inciso 9), de la Ley de la Carrera Judicial.

Tercero. Que, al respecto, del Oficio N° 021-O-2017-GG/PJ, cursado por el Gerente General (e) del Poder Judicial; así como, de la partida de nacimiento expedida por el Concejo Provincial de Puno, y de la ficha del Registro Nacional de Identificacion y Estado Civil que se adjunta en fotocopia, aparece que el nombrado Juez Superior titular nació el 9 de octubre de 1947. Por consiguiente, el 9 de octubre próximo cumplirá setenta años.

Cuarto. Que, por otro lado, es menester tener en consideración que mediante Resolución Administrativa N° 258-2017-CE-PJ, del 14 de agosto de 2017, se dispuso que el cese por límite de edad, a que se refiere el artículo 107°, inciso 9), de la Ley de la Carrera Judicial, se ejecutará al día siguiente del día en que el juez cumple setenta años.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de conformidad con los informes señalados, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 101-2011-CE-PJ, de fecha 16 de marzo de 2011.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar por límite de edad, a partir del 10 de octubre de 2017, al señor Abraham Melquiades Vílchez Castro, en el cargo de Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Artículo Segundo.- Expresar agradecimiento institucional al mencionado Juez Superior titular, por los servicios prestados a la Nación.

Artículo Tercero.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al mencionado juez superior; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL — PRESIDENCIA

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente

LAMC/ljnr.